

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,
á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-
ginal será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-
gos.

Pesetas. Cents.

En Gerona: trimestre. 2 >
En el resto de España, id. 2 50
Ultramar y Extranjero, id. 7 >

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS:

Capital social efectivo. Pesetas 12.000,000
Primas y reservas. » 40.697,980
Total. » 52.697,980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata se-
guros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acre-
dita la confianza que inspira al público, ha-
biendo pagado por siniestros desde el año
1864, de su fundacion, la suma de pesetas
18.301,675.33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda
clase de combinaciones, y especialmente las
de Vida entera, Dotales, Rentas de educa-
cion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos
á primas más reducidas que cualquiera otra
Compañía.

SASTRERIA AMPURDANESA

DE

José Puig Fábregas

Acaba de llegar un grandioso surtido de paños de todas clases, del país y extranjeros para
trajes á medida.—Gran surtido de capas enteras desde 40 á 120 pesetas.

Santa Clara, 1.—Huertas, 8.—Gerona.

CAFÉ NORÁT

CERVEZA

MARCAS LEGITIMAS

En chops, Munich, doble Salvador

35 cénts. y 60 el doble

Extra del país: doble 30 céntimos.

BOTELLAS Bremen Nérac Bruselas y del país

EL CUERPO DE TOPÓGRAFOS Y LA RIQUEZA OCULTA.

El senador D. Diego García, con su
proposición sobre la riqueza oculta, y
el señor Romero Girón en un reciente
discurso, han indicado una solución
para la nivelación de los presupuestos,
mucho más natural y de mucha
más importancia que todas las re-
ducciones y economías que puedan
hacerse en los departamentos minis-
teriales.

El descubrimiento de la riqueza
agrícola que debía pagar y no paga,
proporcionaría al Estado un ingreso
que sería superior á 20.000.000 de
pesetas; y para que no se crea que
esta cifra es exagerada, bastará sa-
ber que de nueve provincias en que
el cuerpo de Topógrafos ha ejecutado
sus trabajos, y de las cuales se poseen
datos incontestablemente exactos, so-
lo en la provincia de Córdoba, la de-
claración de los amillaramientos, da
901.223 hectáreas, y de las opera-
ciones topográficas han resultado
1.372.662, lo cual constituye una ocul-
tación de 471.439 hectáreas, siendo
considerable también la ocultación en
las demás provincias.

No se comprende como la Direc-
ción de Contribuciones ha dejado pa-
sar inadvertidos estos datos, sin sacar
de ellos el provechoso resultado que
debería, y este descuido ha sido cau-

sa de que pasaran también casi inad-
vertidos los laboriosos y penosísimos
trabajos que el cuerpo de Topógrafos
ejecuta, hasta el punto de que excep-
tuando las pocas regiones en que ha
operado, en el resto de España es casi
completamente desconocido.

Hora es ya de que se sepa como el
citado personal trabaja y la clase de
trabajo que ejecuta.

Como el Instituto Geográfico y Es-
tadístico es un establecimiento emi-
nentemente científico, no es de extra-
ñar, en un período en que las econo-
mías se imponen, el que se diga que
un departamento de esa índole sólo
puede ser sostenido por una nación
floreciente y completamente desaho-
gada; pero si bien es cierto que la
mayoría del citado Instituto desem-
peña una misión científica, no debe
olvidarse que existen en él elementos
como el cuerpo de topógrafos, en los
cuales esa misión ha de ser puramen-
te administrativa, lo cual proporci-
onaría al país beneficios inmensos y
daría al cuerpo su verdadera impor-
tancia.

El cuerpo de topógrafos se compo-
ne de unos 300 individuos próxima-
mente. Creado dentro de una esfera
de aspiraciones muy modestas, no se
le ha visto nunca desarrollar esas am-
biciones que han sido la base de la
preponderancia de otros, y aunque
siempre han sido rudos y penosísimos

los trabajos que se le han encomen-
dado, muchas veces en contra de su
bienestar y de su tranquilidad, se le
ha visto siempre poner cuanto de su
parte ha estado para el exacto cum-
plimiento de su deber, separándose
en muchas ocasiones de los seres que-
ridos para aislarse largas temporadas
en una tienda de campaña, ya en el
corazón de los enmarañados montes
de Toledo, ya entre las escarpadas ro-
cas de Sierra Morena.

Al final de cada campaña, como se
le llama al espacio de tiempo que du-
ran las operaciones de campo, se ha
traducido el resultado de su trabajo
en planos detalladísimos, donde constan
con un lujo exorbitante de deta-
lles el límite ó contorno de cada tér-
mino municipal, el plano de pobla-
ción del pueblo y de la aldea mas in-
significante, y todas, absolutamente
todas, las diferentes masas de cultivo,
con mas los rios, arroyos, caminos,
veredas, etc., etc.

Después ejecutan una segunda ope-
ración sumamente penosa, que con-
siste en colocar sobre los planos cita-
dos el verdadero relieve de la costra
terrestre, lo cual no puede conseguirse
sin que el operador tenga que efec-
tuar ascensiones peligrosísimas á los
mas altos cerros.

Esto produce resultados benefico-
sos en alto grado, pues al final de ca-
da temporada de campo se puede sa-
ber con exactitud grandísima cual es
la extensión superficial de cada tér-
mino municipal en todas sus distin-
tas masas de cultivo, y puede juzgar-
se del trabajo ejecutado por el cuerpo
de topógrafos, sabiendo que en nueve
provincias que ha operado pasa de 11
millones de hectáreas la extensión su-
perficial cuyo plano ha levantado.

Claro es que con la organización
actual de los trabajos no se puede de-
cir en el acto que tal ó cual propieta-
rio tienen ocultación; pero por lo
pronto se sabe que en tal término
municipal hay tantas hectáreas ocul-
tas, y si al cuerpo se le encomendase
el levantamiento del plano, no por
masas de cultivo, sino por parcelas, no
quedaría ni un pié de terreno oculto.

Véase, pues, cuantas ventajas pro-
porcionaría al Estado el citado cuer-
po, si organizado convenientemente
y facilitándole los medios necesarios,
se le dedicara á la ejecución de un
avance catastral, cuyos exactos resul-
tados darían cuantiosos ingresos al
tesoro público.

Siempre se ha manifestado gran
resistencia á la ejecución de estos
trabajos, y no ciertamente por los
gastos que ocasionarían, puesto que
aquéllos serían reproductivos; pero
hay una razón poderosísima que jus-
tifica aquella resistencia; los ocul-
tadores tienen por fuerza que ser
grandes propietarios, puesto que mal
puede ocultar nada el que solo tiene
por ejemplo, una huerta de 100 me-

tros; y ahora bien, de gran propieta-
rio á cacique va muy poco, y de cacique
á político influyente, sólo hay
un paso; así, pues, no es de extrañar
que el cuerpo de topógrafos esté de-
samparado, ni el que pocos, muy po-
cos sepan en que trabajos podría ocu-
parse este personal, para que la nive-
lación del presupuesto fuera una ver-
dad.

Por eso nos determinamos á dar la
voz de alerta, confiando en que las
Cortes se fijarán en averiguar dónde
reside la salvación del Tesoro públi-
co.—José García Plaza.

LA REVISION DEL CENSO

El presidente de la Junta central ha
comunicado á los presidentes de las Di-
putaciones y de las Juntas provinciales
del censo electoral, los acuerdos toma-
dos hace pocos dias en sesión celebrada
al efecto, como resolución á diversas
consultas.

Las reglas dictadas son las siguientes:

1.ª La lista definitiva de electores
del año anterior, que los alcaldes, bajo
su responsabilidad, harán fijar en el oi-
tío acostumbrado para los edictos y
bandos municipales, á las ocho de la
mañana del día 10 del próximo mes de
abril, en cumplimiento de lo dispuesto
en el art. 12 de la ley electoral, será, con
relación á los nombres de los electores
y á la división de secciones, la misma
que la del año anterior, pero modifica-
da respecto á la edad de cada uno, que
ha aumentado en el tiempo transcurrido
desde la formación del censo; en el do-
micilio y la profesión, cuando hayan va-
riado, y en la circunstancia de saber
leer y escribir si han adquirido esta
cualidad posteriormente; y en los pue-
blos de más de 400 vecinos, contendrá
además una casilla en que se exprese si
el elector tiene ó no el carácter de elegi-
ble para cargos concejiles, con arreglo á
las disposiciones del art. 41 de la ley
municipal. La tercera de las listas á
que se refiere el dicho art. 12 de la ley
electoral, contendrá también en los
pueblos que exceden de 400 vecinos una
casilla más en que se exprese asimismo
si los electores en ella comprendidos
tienen ó no el carácter de elegibles para
concejales. Estas listas las remitirán los
alcaldes ó los presidentes de las Juntas
provinciales, con las demás de que ha-
bla el art. 13.

2.ª Cuando en los libros del censo no
haya espacio suficiente para la casilla
adicional en que se ha de expresar si el
elector tiene ó no el carácter de elegi-
ble para cargos concejiles, y sean ne-
cesarios nuevos libros del censo, las re-
ferencias de los nuevos á los antiguos
se harán poniendo en unos y otras, bajo
el epígrafe Número de orden, dos casi-
llas, una para la inscripción general de
cada elector, y otra para el que le co-
rresponda en su sección, trasladando
luego al libro nuevo el primer número
como referencia al de su matriz y justi-
ficante de traslado.

3.ª En aquellos pueblos cuyos térmi-
nos municipales estén divididos en dis-
tritos para la renovación bienal de sus

Ayuntamientos, las juntas provinciales del censo tomarán estos distritos por base para la división de secciones á que se refieren los artículos 16 y 23 de la ley electoral de 26 Junio de 1890, á fin de que cada una de dichas secciones no contenga electores domiciliados en distintos distritos municipales.

La 4.^a regla presenta la plantilla á que habrán de ajustarse las listas definitivas.

CORRESPONDENCIA

Palafrugell 30 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: Uno de esos acontecimientos que contristen el ánimo, que llenan de pena á una familia y de luto á un pueblo es lo que me obliga hoy á molestar su atención de V. y la de los lectores de su periódico.

El día 28 á las doce de su mañana y resultado fatal de una bronquitis crónica, falleció el distinguido Doctor en Medicina D. José Martí y Vintro.

Hera el señor Martí, una de esas personas que su muerte dejan un vacío, no solo en el seno de sus familias sino en una comarca.

El señor Papet, por tal nombre lo conocía el país, habría cumplido sus setenta años á primeros de Junio, de carácter franco, á la par que expansivo y modesto, se había captado las simpatías de cuantas personas le habían tratado, y de aquí la espontánea manifestación de gratitud que tributó á su cadáver Palafrugell en masa al acompañar su inanimado cuerpo al cementerio católico en la tarde del día de ayer.

No solo se había distinguido en el desempeño del difícil arte de curar, era D. José Martí un artista, un verdadero artista como lo demostró con sus trabajos de corcho, trabajos que con verdadero orgullo enseñaban los hijos de esta villa á cuantas personas la visitaban por vez primera.

Habia colaborado con sus escritos científicos y literarios en varios periódicos y revistas médicas, y á el solo debe Palafrugell si cuenta hoy con una sociedad coral de la importancia de «La Taponera».

Como está en mi ánimo publicar otro día la verdadera Biografía de tan esclarecido Ampurdanés, pondré punto final á esta carta pregando empero antes al Eterno derrame sobre la atribulada familia del que en vida fué modelo de patricios y espejo de padres, el consuelo necesario para sobrellevar tan sensible como irreparable pérdida, y conceda al finado el justo premio reservado para las almas nobles.

Suyo afectísimo.—T.

S. Feliu de Guixols 30 Marzo de 1892.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y amigo: Con mucho gusto me ofrezco cumplir el encargo que me hace V. respecto á la Exposición de Bellas Artes, que se trata en ésta de llevar á cabo.

Poco puedo adelantar sobre este asunto, pues aparte de que es de esperar se obtenga una subvención del Ayuntamiento, y que según acuerdo de las Comisiones organizadora y ejecutiva, está señalado el día 1.^o de Julio próximo para su inauguración, es cuanto por hoy puedo manifestarle.

Respecto á la cuestión corchera, como V. sabe, se sustentan distintos criterios y cada cual habla de ello según les vá la féria; á pesar de lo cual me inclino á creer no sería difícil aunar las diferencias que existen entre productores, comerciantes é industriales, toda vez, que no es menester ser muy linca para comprender la conveniencia de marchar todos compactos para recabar del Gobierno lo que mas pueda favorecer á esta industria.

Antes de cerrar estos cuatro renglones, debo decirle que la última orden publicada sobre juegos prohibidos ningún efecto ha producido en esta Villa, pues dícese que son varias las partidas que funcionan, y si tuviera que hacer-

me eco de los rumores que circulan, con gran insistencia, probaría que no es con circulares, ni con Reales órdenes como se extingue este pernicioso vicio.

Dando á V. las mas espresivas gracias por las atenciones que me dispensa en su favorecida, que contesto, se ofrece de V. affmo. S. S. q. b. s. m.—El Corresponsal.

NOTICIAS

En la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, el jueves último celebráronse los funerales para el eterno descanso del alma de D. José Flores Valls.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia.

Segun el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País* de esta Ciudad, en la sesión del día 27 Febrero último se acordó, proponer á los Sres. D. Manuel Viñas, D. José Catalá, D. Joaquin de Cárles, D. Joaquin de Espona D. Luis de Prat, D. Juan Alsina, D. José M.^a Perez, D. Modesto Furest, D. Antonio Planas D. José Ribera y D. Juan de la Cruz Majuelo; haciendo presente que podrá contarse con el concurso de los Sres. Corresponsales que residen en las demás poblaciones de la provincia, para constituir la Comisión provincial para la próxima Exposición Nacional Agrícola-Industrial que ha de celebrarse en Madrid con motivo del Centenario del descubrimiento de América. También se acordó elevar una solicitud á la Excm. Diputación Provincial pidiendo se sirva otorgar una subvención anual á fin de poder llenar los fines de su instituto.

Segun noticias, nuestro Ayuntamiento está practicando diligencias á fin de procurar locales escuelas que reúnan mejores condiciones de los que algunos de ellos actualmente tienen.

Es una necesidad que de mucho tiempo se hace sentir, y parece increíble que en una población como Gerona, no se encuentren locales mas apropiados que los que hoy algunos se utilizan.

No dudamos que con los buenos deseos que animan á la Comisión, se conseguirá lo que tantas veces y en diferentes sentidos se ha venido reclamando.

Definitivamente se ha trasladado á los nuevos locales el Juzgado de primera instancia.

No cabe duda que el Ayuntamiento acaba de realizar una mejora que merece un aplauso y en cuanto á la construcción y distribución de las dependencias creemos se ha sacado el mejor partido posible, resultando en junto un Juzgado digno de Gerona.

La Junta de instrucción pública de esta provincia por resultado del último concurso de ascenso ha propuesto á D. José Prat y Martorell, para la Ayudantía del Hospicio de Gerona, dotada con 687'50 pesetas y 62'50 id. de gratificación; á D. Domingo García y Gil, para la Escuela de Vilopriu; á D. Pedro Santaló y Parvorell, para la de Riudellots de la Selva; á D. Luis Alsina y Pujol, para la de Ullá, y á D.^a Consolación Artigal y Jutglá, para la de Gombreny.

En virtud del concurso único la misma Junta ha propuesto á D.^a Rita de Luque y Ara, para la Escuela incompleta de niñas de San Pedro las Presas, con 400 pesetas; á D.^a Trinidad Valls y Sábat, para la de Setcasas, con 250 id.; á D.^a Josefa Mornau y Cané, para la incompleta de ambos sexos de Jnyá, con 400 id.; á doña Francisca Sitjar, para la de Boadella,

con 500 id.; á D.^a Maria de los Angeles Viñas y Sabadó, para la de La Tallada, con 500 id.; á D.^a Gracia Masaguer y Formiga, para Las Escaulas (Boadella), con 500 id.; á doña Angela Costa y Gironella, para la de Medina, con 300 id.; á D.^a Justina Sagrera y Pannon, para la de Vilallobent, con 500 id., y á D. Palau y Arderiu y Corominola, para la de Colomé, con 300 idem.

Serán objeto de las oposiciones que se celebrarán en el próximo mes de Mayo las siguientes Escuelas vacantes:

Superior de niños.—Olot, dotada con 1'625 pesetas.

Elementales de niños.—Figueras, con 1,375 pesetas.

Párculos.—Gerona, con 1,375 pesetas, y Manlleu, con 1,100 id.

Durante la presente semana las cuarenta horas serán en la Iglesia del Seminario.

La Venerable Orden tercera de S. Francisco de Asis celebra su congregación mensual á las tres de la tarde en la Iglesia de San Pedro. Habrá comunión general á las 7 y media de la mañana.

La sociedad *Talia* dará esta noche la última función teatral de la presente temporada poniendo en escena *La Rondalla del Infern* y la pieza *Cura de Moro*.

Dicha función es á beneficio de los aficionados de la misma, los que tienen el gusto de dedicarla al público en general.

Es de creer que dadas las simpatías de que gozan entre sus consocios el teatro estará llenísimo por completo.

Se ha prorrogado el plazo para el nuevo itinerario de los ferro-carriles.

Está señalado el martes próximo para celebrar en esta una reunión magna para tratar de la vital cuestión corcho-taponera. Dada la importancia que tiene el asunto es de esperar acudirán comisiones representantes de todos los pueblos interesados de la provincia.

Le Matin ha publicado un telegrama de Perpignan, denunciando un caso de violación de frontera en el territorio de San Lorenzo de Cerdans, distrito de Céret, por dos carabineros españoles ocultos en un bosque.

Uno de ellos, apercibiéndose á una joven pastora, se precipitó sobre ella, tratando de violarla, resistiéndose la joven, y mientras tanto el otro carabnero emprendía la fuga, llevándose consigo las cabras y ovejas de las que cuidaba la muchacha, metiéndolas en una población española vecina.

El juzgado de Céret, se dice, entiende de este asunto.

Otro telegrama añade que el capitán de carabineros españoles y el Alcalde de Coustouges, aldea inmediata á Céret, han conferenciado acerca el asunto y que se ha comprobado que los carabineros se habían apoderado del rebaño en un territorio anexionado á Francia por el convenio de 1869. El gobierno español pagará el rebaño de que aquéllos se incautaron, pero no castigará á los carabineros, cuyo error procede de que el territorio aludido no figura con entera claridad en los planos y mapas.

Dice un periódico francés que el tribunal de Céret ha condenado á tres días de arresto y 500 francos de multa á una mujer que introdujo en Francia una suma de 1.700 francos en monedas españolas de cobre de á 10 céntimos.

La sentencia se funda en que, por virtud de las leyes de aduana vigentes, está prohibida la importación en Francia de monedas de cobre y de vellón, que no tienen curso legal en aquella República.

En algunos establecimientos comerciales de Barcelona parece se ha puesto el siguiente anuncio.

«A los compradores que paguen en oro español, francés é inglés, se les hará el descuento de un veinte por ciento».

Suscrito por los señores D. Salvio Turón, D. Juan Turón, D. Emilio Ferrer y D. Dario Rahola, ante ayer fué presentado en el Gobierno civil, el reglamento bajo el cual se vá á constituir en nuestra Capital una Sociedad Cooperativa de consumo y crédito mútuo, titulada «*La Protectora Gerundense*».

Para el próximo sábado santo, nuestro Excmo. é Ilmo. Obispo ha dispuesto órdenes Sagradas para el Presbiterado. Los aspirantes á ellas empezarán los ejercicios espirituales el próximo miércoles.

Un edicto para provisión de la dignidad de Doctores vacante en la Catedral de esta ciudad, se ha publicado con la obligación de que vendrá obligado el que la obtenga á ocupar la Cátedra si así lo dispusiera el Prelado. Dentro el término de 60 días á contar desde 14 de Marzo próximo pasado se proveerá por oposición dicha dignidad.

Se alla expuesto en los escaparates del establecimiento del señor Cassá el regalo que ha recibido el coro del *Centre Federalista* de esta capital, del Ayuntamiento de Figueras.

El tren *express* que llega á esta ciudad á las 9 de la noche, arrolló el jueves último á una mujer que estaba de servicio en el paso nivel frente á las Hermanitas de los pobres, mutilándola tan horriblemente que en el lugar indicado se encontró una pierna y un pié; cerca Pedret, un brazo; en Llansá, otra pierna y la cabeza en la máquina al llegar á Port-bou.

El Juzgado entiende en el asunto.

Han visitado nuestra redacción, *El Defensor de Valls*, *El Cohete*, periódico satírico de Zaragoza, *Estudios Teosóficos*, *El Anunciador* semanario político de Ronda y *La Revista Corcho-taponera*, órgano de la Junta Directiva de la Producción é Industria corchera, de San Feliu de Guixols.

También se nos ha remitido la exposición elevada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por los Corcheros Comerciantes y Exportadores é industriales obreros de Palamós y San Juan de Palamós.

Agradecemos la deferencia y con mucho gusto correspondemos al afectuoso saludo de los colegas.

A la avanzada edad de 89 años, el martes último falleció en ésta, la señora madre del Administrador de Contribuciones. (E. P. D.)

Reciba el señor Baráybar y demás familia, nuestro mas sentido pésame.

De *L' Oletí*:

«Hem tingut lo gust de llegir las contestacions á las cartas dirigidas al Excm. senyor Marqués d' Aguilar y General Martínez Campos, y en las cuales se,ls demanaba interposessin la sua valiosa influencia perque s'inclou's dintre 'l projecte dels ferro-carrils secundaris, un qu' enlazant ab la via de S. Joan las Abadesas vingués á Olot.»

Las contestacions de dits senyors no poden ser mes satisfactorias, puig qu' en ellas se revela 'l molt interés que tenen per la nostra comarca, podem anyadir que nostre estimat diputad es de la comisió que deu dictaminar.

Donam eixa noticia suplicada per los sen-

que han sabido las contestaciones, per
dificultad que tienen de comunicar las car-
tas por un dels firmants.

El mismo colega dice:
Per persona de gran representació comer-
cial, se nos ha donat la grata y satisfactoria
noticia, de que estaban molt adelantats los
travalls de las obras del ferro-carril de
Girona Vila á Girona pasant per Amer.
Nos assegura además que los nous comis-
ionaris, tienen acordat per trevallari tot
el mes de Maig vinent.

Múltiples s'es celebrat en aquesta comarca
tal nova, renaxent la confianza de veures
entre poch implantada tan trascendental mi-
nisterio.

LAS TRINITARIAS DE LISBOA VINDICADAS.

Lo que á su tiempo nos ocupamos del
crimen de las Trinitarias de Portugal,
como recordarán nuestros lectores, hé
aquí lo que acaba de publicarse sobre el
caso.

«La prensa impia, á raiz de aquellos
contenciosos, llenó los aires con sus
calumnias; rasgó sus vestiduras con ma-
nchuras farisáicas; nos rompió los oídos y
dijo venganza á todos los rencores y
odios de las sectas.

Otros, menos exaltados, aunque más
discretos, fingieron escandalizarse; vis-
tieron su semblante con el color de la
vergüenza; cruzaron sus manos ante el
pecho, y miraron lacrimosamente al
cielo como diciendo: «Dios mío, á qué
tiempos hemos llegado?; parece mentir,
y sin embargo los hechos hablan
claro y alto.»

Durante un largo tiempo los periódicos
abrieron una sección cuya cabece-
ra, en gruesos caracteres, decía: El cri-
men de las Trinitarias.

Y como goza la culebra, ahogando á
su víctima con sus anillos y paseando su
plastada cabeza sobre sus miembros
palpitantes, no de otra manera las sec-
ciones lanzaron una carcajada infernal, al
ver el hábito de una religiosa á través
de las rejas de la cárcel.

Comprendo el odio de las sectas con-
tra las instituciones religiosas. La in-
fluencia que sobre el hombre ejercen la
ignorancia y la educación es grande.
Lo que no comprendo es como se nos
quiere hacer pasar ese odio por desinte-
rés y amor á la humanidad. No hablan
una vez sin hacer alarde de su amor
á los hombres; pero su corazón es traí-
dor, y sus manos están manchadas con
sangre.

El anarquista es un enemigo más fran-
co, pues aunque va á mala parte, no
oculta donde va. El quiere destruir el
mundo y lo dice. Pero los partidarios
del panfiliismo nos venden con un abra-
zo y nos matan con un beso.»

Leemos en otra publicación:

«Ya se van descubriendo las infamias
puestas en juego en el proceso de las
Trinitarias de Portugal. Después de
haber tenido en la cárcel algunos meses
á la hermana Collecta, con infracción de
los artículos 358 y 987 de la ley de
Enjuiciamiento, se la declara inocente
por aparecer que no tuvo intervención
en el crimen del envenenamiento que se
le atribuyó, y en cambio ha sido citada
ante el Tribunal una señorita (??) Silva
Oliveira, la que sirvió con sus falsas de-
claraciones al escándalo que se produjo
en todas partes, y ha manifestado que
todo lo que declaró es falso en absoluto.

Si se logra descubrir quién es el que
preparó y excitó á dicha Oliveira para
que mintiese y declarase contra las Re-
ligiosas para desacreditarlas, sabremos
una vez más de qué son capaces los sec-
tarios y de qué medios tan ruines se va-
len con tal de hacer odiosa la Religión
y las personas sagradas. Veremos si los
periódicos calumniadores rectifican, en
honor á la justicia y á la verdad, tan
vilanamente ofendidas y pisoteadas.»

A esto, añade nuestro apreciable co-
lega madrileño, *La Unión Católica*.

«Rectificar? ¿Para que? Los diarios
apacentadores del público cleróforo y
naturalista, esto es, del público que re-
vela con febril ansia toda cuanta po-

dreumbre le echan para regalarse con
ella, como habrían de cantar la pali-
nodia?»

Los verdaderos envenenadores, no
por medio de polvos, pastillas ú otras
drogas, sino por medio de sus infames y
soeces acusaciones, que no prueban ni
probarán nunca, son los que emponzo-
ñan á sus lectores, invitándoles á tirar
puñados de lodo al rostro de los religio-
sos y de las vírgenes consagradas á
Dios.

¿No son cómplices de esos periodistas
ciertos católicos anfibios, que dan su di-
nero religiosamente á los mismos, al pa-
gar las suscripciones con que los sos-
tienen? ¿Y quedarán impunes los pro-
movedores de esa algarada hedionda,
los caudillos de esa campaña solo digna
de países de perdularios, canallas y fo-
ragidos? ¿Y continuarán tan frescos los
católicos, subvencionando á los periódicos
de la conjuración que tienen á la
vista, dejando morir por falta de apoyo
á los defensores de la verdad, del bien,
de la virtud y del heroísmo?

Ayuntamiento

En la sesión pública ordinaria ce-
lebrada por el Ayuntamiento el miér-
coles último, se tomaron los signien-
tes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes
de pago.

Aprobar la distribución mensual de
fondos.

Nombrar al Oficial del negociado
de quintas comisionado para todos
los actos del reemplazo ante la Comi-
sión provincial.

Desestimar una instancia promovi-
da por D. José Barrau, en solicitud
de que se deje sin efecto el arbitrio
establecido sobre la ocupación del
subsuelo por medio de cañerías.

Conceder permiso á D. Magin Mon-
fuleda para reedificar una casa que
posee en la calle del Carmen.

Ausiliar con la cantidad de 300 pe-
setas al Orfeón «La Regional» de esta
ciudad para concurrir al certámen
musical de Beziers.

Facultar á la Comisión de Hacia-
nda para la busca de un local que reu-
na buenas condiciones al objeto de
trasladar en él la escuela de párvulos.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA
PROVINCIA DE GERONA.

Convocatoria de gremios

Debiendo procederse á la formación
de la matrícula de esta Capital que
ha de rejir en el próximo año econó-
mico de 1892-93 á tenor de lo dis-
puesto en el artículo 15 del Regla-
mento de 13 de Junio de 1882 y con
arreglo á lo prevenido en el artículo
49 se invita á los gremios ó colegios
que á continuación se expresan á que
se sirvan concurrir á esta Adminis-
tración cita en la Plaza de San José
en el día y hora que á cada uno se
señala con el fin de verificar la elec-
ción de Síndicos y clasificadores que
consten de mas de diez individuos y
á los que no lleguen á dicho número,
designar un Síndico y ante todos los
individuos, hacer la clasificación y
repartimiento de cuotas como deter-
mina el artículo 59 del citado Re-
glamento y la ley de 18 de Junio de
1885.

Día 4 de Abril

9 mañana. Vendedor al por mayor
de hierro y acero.—9 y media. id. de
tejidos de lana.—10. Fondas.—10 y
media. Vendedores de Alfombras y te-
jidos.—11. Droguerías al por menor.
—11 y media. Tiendas de Obras de
Ferretería.—12. Vendedores de efectos
de metal blanco.—12 y media maña-

na. Vendedores de cereales y harinas.
—4 tarde. Cafés en que se sirven pla-
tos sueltos.—4 y media. Vendedores
de cofres y objetos de Viaje.—5. Ven-
dedores al por menor de tejidos.—5 y
media. id. de Quincalla y bisutería
ordinaria.—6. id. de Vinos del país.
—6 y media. id. de Objetos de escri-
torio.—7. id. de Comestibles.

Día 5 de Abril

9 mañana. Tiendas de molduras y
marcos dorados.—9 y media. id. de
Vinos y Aguardientes por menor.—
10. Vendedores de jergas, costales,
etc.—10 y media. Tiendas de Abace-
ría.—11. id. de pastas para sopa. 11 y
media. Vendedores de relojes de plata
y metal.—12. Tiendas de cacharrería.
—12 y media. id. de Aceite y vina-
gre.—4 tarde. Eспendedoros de car-
nes frescas.—4 y media. Bodegone-
ros.—5. Agentes de Negocios.—5 y
media. Comerciantes Banqueros.—6.
Tratantes en carnes.—6 y media. Fa-
bricantes de taponos de corcho.—7.
Matronas.

Día 6 de Abril

9 mañana. Dentistas que no sean
Médicos.—9 y media. Farmacéuticos.
—10. Maestros de obras.—10 y me-
dia. Médicos-Cirujanos.—11. Agri-
cultores.—11 y media. Abogados.—
12. Notarios colegiados.—12 y media.
Procuradores de los Tribunales.—4
tarde. Orifices Plateros.—4 y media.
Confiteros.—5. Sastres surtiendo gé-
neros.—5 y media. Impresores.—6.
Horno de cocer pan con tienda.—6 y
media. Peluqueros en Salón.—7. Al-
pargateros.

Día 7 de Abril

9 mañana. Carpinteros.—9 y me-
dia. Constructores de carros.—10.
Herreros.—10 y media. Modistas.—
11. Barberos en Tienda.—11 y media.
Pintores.—12. Zapateros.

Gerona 23 Marzo de 1892.—El Ad-
ministrador, *Emilio Baraybar*.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Extracto de los principales acuerdos
tomados por la Junta provincial de
Instrucción pública en sesión de
10 de Marzo.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo
la presidencia del Sr. Gobernador ci-
vil, se dió principio con la lectura del
acta de la sesión anterior que fué
aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos
siguientes:

Expedir el certificado de aptitud á
favor de D. Ildefonso Coll Villadevall,
cuyo expediente de exámen remite el
Sr. Director de la Escuela Normal.

Cursar el rectorado, informando de
acuerdo con los Ayuntamientos y
Juntas locales de 1.ª enseñanza res-
pectivos el expediente de permuta in-
coado por las Maestras de Vilasaca y
S. Miguel de Campmajor D.ª Ana
Martí y D.ª Maria Fedevella.

Admitir la renuncia, que fundada
en asuntos de familia, ha presentado
el Maestro electo interinamente de la
escuela pública de niños de Torroella
de Fluviá D. Miguel Quer y devolver
al rectorado el título administrativo
de referencia para los efectos corres-
pondientes.

A propuesta de la Inspección nom-
brar Maestro interino de la escuela
de niños de Torroella de Fluviá á don
Mariano Molinas Capella, de la de Al-
bóns á D. Juan Garañana Cervosa,
de la incompleta de niñas de Vilade-
mat á D.ª Josefa Alebau Grau y de la
de ámbos sexos de Viladonga á D. Jo-
sé Serra Padris.

En vista de lo dispuesto por el Rec-
torado con fecha 3 de este mes, con-
signar la diligencia correspondiente

en el título administrativo del Maes-
tro propietario de la escuela pública
de Palau de Montagut D. Pedro Ro-
deja Prats, al objeto de que pueda
percibir el nuevo sueldo que corres-
ponde á dicha plaza en virtud del vi-
gente censo de población, así mismo
se acuerda transcribir á la Alcaldía
la indicada comunicación del Recto-
rado á fin de que el Ayuntamiento
ingrese el aumento de sueldo de la
escuela por lo que respecta al corrien-
te ejercicio del Capítulo de imprevis-
tos de su presupuesto ó bien forme el
correspondiente extraordinario al in-
dicado objeto.

En vista de lo expuesto por la Jun-
ta local de primera enseñanza de la
Sellera y por la Alcaldía de San Pa-
blo Seguríes, ordenar á la Maestra y
Maestro señora Nogué y señor Duch,
que cada treinta días remitan á este
Centro certificación facultativa de su
estado de salud.

Transcribir á las Alcaldías de Pa-
rroquia de Besalú y Besalú el informe
del Sr. Inspector relativo al expedien-
te de rebaja de categoría de las escue-
las del primero de los indicados Mu-
nicipios, ordenando á los Ayunta-
mientos respectivos que poniendose
de acuerdo manifiesten con toda ur-
gencia si están dispuestos aceptar la
combinacion propuesta por el citado
Sr. Inspector en el infome de referen-
cia en el supuesto de que la Superio-
ridad la conceda.

La Junta acuerda: 1.º Al objeto de
que la enseñanza no quede desaten-
dida, aprobar de acuerdo con el señor
Inspector, el nombramiento de Maes-
tro interino provisional de la escuela
pública de niños de San Cristóbal de
Tosas hecho por el Ayuntamiento y
Junta de primera enseñanza á favor
de don Mariano Guardiet: 2.º Ordenar
al Habilitado de los Maestros del par-
tido de Puigcerdá, que á contar del
29 Abril de 1891, satisfaga al señor
Guardiet la mitad de la asignación de
la escuela de referencia; y 3.º Trans-
cribir al Excmo. señor Rector de
este Distrito Universitario el presente
acuerdo para los efectos correspon-
dientes.

Significar á D. Esteban Trayter Co-
lomer que no ha lugar, por improce-
dente, á la petición que interesa en
su escrito de 7 corriente, y que en la
época oportuna se publicará la con-
vocatoria para el nombramiento del
Habilitado de los maestros del parti-
do de Figueras, en armonía con la
Real orden de 15 Octubre de 1889.

La Junta quedó enterada.
Del cese de la maestra de Vilade-
mat señora Ramonacho.

Del certificado facultativo que re-
mite el Alcalde de Palau de Santa
Eulalia referente á la enfermedad de
la maestra pública.

De haberse recibido el nombra-
miento de Maestra de Olot á favor de
doña Dolores Ferraté y que se comu-
nique á la interesada y al Alcalde.

De que la Comision provincial ha
dispuesto que el Arquitecto pase al
Distrito de Esponellá á cumplimentar
el servicio pedido por esta Junta refe-
rente á la escuela de niñas.

PUBLICACIONES

El número 221 de la *Ultima Moda*, in-
terezante como de ordinario por los mo-
delos de trages y labores que contiene,
publica además en su *Galería de retratos
contemporáneos* el de la Melva, céle-
bre cantante de cuyo divorcio tanto han
hablado los periódicos, y el de una do-
ctora rusa que se ha suicidado reciente-
mente. El regalo es un cromó de etila-
ces para bordar pañuelos y servilletas.

La Administración: Calle de Claudio
Coello 13, Madrid, remite gratis nú-
meros de muestra.

Suscripción: 3 pesetas trimestre.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2	50
Ultramar y Extranjero.	7	

ENTIERROS

LA NEOTAFIA

18 - CÓRT - REAL - 18

FUNERALES

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡¡ FAMILIAS !! En la desgracia no presteis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria **BARATURA** en toda clase de servicios.

Recibe encargos á cualquier hora de dia y noche.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia-D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutlla, 85. Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

Servicios de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Vides americanas del pais y extranjeras

Productores directos. Porta-ingertos. Híbridos y plantas ingertadas.

Se venden á precios reducidísimos y se responde de su legitimidad.—Prospectos gratis.—Plaza del Carril, 4, 1.º, Gerona.

NOTA. Esta casa se encarga de dirigir toda clase de plantaciones y responde siempre del éxito de ellas con tal que anticipadamente se le envíe para análisis muestras de tierras del suelo y subsuelo donde se desee plantar.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.